Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 002896

CHILLAN VIEJO, 02 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica, con fecha 30 de Mayo del presente año, para que se le conceda Permiso con Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 6499/25.10.2013, 2651/20.05.2014, 5510/29.10.2013, 3148/17.06.2013, 3714/15.07.2013, 4315/22.08.2013, 5959/29.11.213, 5507/29.10.2013,4951/27.09.2013, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de Tiempo al Funcionario que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Yessenia Nuñez Salinas	TENS	Administrativo	2 días	09 y 10/06/20140
Reinaldo Escamilla Soto	Auxiliar de Aseo	Administrativo	2 días	03 y 04/06/2014
Olga Maldonado Mardones	TESN	Administrativo	½ día pm	17/06/2014
Sandra San Martín Vasquez	Administrativa	Dev. de Tiempo	3 horas de 14:00 a 17:00 hs.	02/06/2014
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc. RR.HH.	Dev. de Tiempo	5 hrs. 15 min. de 8:15 a 13:30 hrs.	02/06/2014
Carolina San Martin Abello	TENS	Administrativo	1 día	03/06/2014
Gladys Salinas Rebolledo	A. Social	Dev. de Tiempo	2 horas 45 min. de 14:15 a 17:00 hrs.	06/06/2014
Paula Améstica Toscanini	Administrativa	Administrativo	½ día am	09/06/2014
Carolina Rivera Acuña	Directora	Dev. de Tiempo	3 días (26 hrs. 24 min.)	03 al 06/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/aaf
Distribución:
Secretaria Municipal, Departamento de Salud.